

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2017
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Miles de \$ de 2017

1. Protección Social

319.273.264

1.1 Oferta Preferente (IEF-CHS)

149.441.429

Contempla recursos del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias y personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se financia la continuidad de la oferta preferente de los beneficiarios del Sistema Chile Solidario y las nuevas 62.500 familias que se incorporan al Sistema de Seguridades y Oportunidades y en total se atenderán más de 184.500 familias beneficiarias.

Esta línea programática crece en un **13,1%** respecto a la Ley 2016 equivalente a **M\$17.303.312**, por efecto neto de:

- + Yo Emprendo Semilla (FOSIS): para beneficiarios del Programa Seguridad y Oportunidades, con el propósito de nivelar el tarifado respecto del programa regular del FOSIS, en un plazo a dos años. 1.069.626
- + Incremento para el Subsidio Empleo Mujer, que ejecuta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por aumento de cobertura de 11.843 beneficiarias. 18.028.142
- No continuidad de Programa Piloto Salud Mental CHS en Programa Seguridad y Oportunidades, propuesto por el Servicio para su incorporación al Sistema Nacional de Cuidados. -341.879
- Rebaja de Programa de Habitabilidad CHS propuesto por el Servicio para su incorporación al Sistema Nacional de Cuidados. -1.445.304
- Programa de Identificación Chile Solidario (RCeI): costo del programa se mantiene a valor nominal. -7.271

1.2 Chile Crece Contigo

46.340.910

Incluye recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", que brinda seguimiento al desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas a partir de la gestación hasta los 4 años de edad, que se atienden a través de los Centros de Salud (Consultorios) y Maternidades, reforzando las atenciones en los controles prenatales, atención de parto y control del niño sano.

Esta línea programática crece en un **2,8%** respecto a la Ley 2016 equivalente a **M\$1.260.105**, por efecto de la extensión del CHCC:

- + Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil: se duplica su actual cobertura de 9.300 niños, alcanzando los 18.600 beneficiarios (se alcanza un 7,4% de la población potencial, en el marco también de la expansión del CHCC). 434.071
- + Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral: consiste en la entrega de set de implementos para niños de prekindergarten a 4to básico que incluye 3 Pack:
 - Pack 1: "Mi espacio de desarrollo", consistente en mesa, silla y estantería, modular infantiles.
 - Pack 2: "Mi primera biblioteca", consistente en colección de libros infantiles ilustrados (incluye versión en audio para niños y niñas que presenten algún déficit visual)
 - Pack 3: "Juego y Movimiento", consistente en juguetes tradicionales y material musical.832.486

Los recursos responden a un plan a 3 años a objeto de cubrir cobertura de niños de los colegios municipalizados (Total: 2.583 colegios que benefician a 57.364 niños; el Programa atiende a niños y niñas que asisten a NT1 en establecimientos municipales). Corresponde al segundo año del plan a 3 años del programa correspondiente a la extensión de la cobertura de CHCC hasta finalizar el primer ciclo de enseñanza básica.

- Traspaso de honorarios a Contrata: uno del Programa Educativo. -6.452

1.3 Ingreso Ético Familiar**123.490.925**

Contempla recursos del Subsistema Seguridades y Oportunidades "Ingreso Ético Familiar" que incluye: las transferencias monetarias de dignidad, por deberes y logros; el Programa Eje que deriva a las familias para los programas de Acompañamiento Psicosocial y/o Sociolaboral; y los programas: Vínculos, Calle y Abriendo Caminos. En 2017 se incorporarán al Programa 62.500 nuevas familias.

- Esta línea programática decrece un **1,0%**, **-M\$ 1.191.144**, producto de la materialización del traspaso de honorarios a Contrata: veinte del Programa Bonificación Ley N° 20.595, dos del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, dos del Programa Abriendo Caminos, catorce del Programa Eje, y trece del Programa de Acompañamiento Psicosocial y quince del de Acompañamiento Sociolaboral, ambos de FOSIS.

-1.191.144

2. Integración Social**154.237.875****2.1 CONADI****112.158.480**

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural.

Esta línea programática decrece en un **4,8% respecto a la Ley 2016 equivalente a -M\$5.691.494**, principalmente por el efecto neto de una reducción del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas e incrementos principalmente de tópicos asociados a la Agenda de Desarrollo Indígena:

- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (incluye convenios): contempla incremento de M\$264.710 en convenios, para la creación del componente permanente "Aplicación Art. 20 letra b)", con el fin de dar continuidad a los convenios de colaboración establecidos el presente año, para apoyar tanto a las personas como a las comunidades beneficiarias de los programas del FTAI y en lo particular en los procesos del artículo 20 letra b) (en la postulación y seguimiento del concurso de tierras y de obras de riego principalmente). A lo anterior se debe contemplar la reducción de M\$ 5.150.000 del Fondo, producto de la menor realización efectiva proyectada en compras de restitución histórica.

-4.885.290

- Programa Chile Indígena: programa a implementar en el periodo 2013-2018. Para el 2017 se contempla un monto de M\$ 7.323.356, lo que representa una reducción de -M\$1.671.724 respecto de 2016 (M\$ 8.995.080), explicado principalmente por la mayor materialización del fondo territorial en las regiones de La Araucanía y Los Ríos y el inicio a partir del presente año de la materialización del fondo territorial en la región de Los Lagos.

-1.671.724

- Consulta a los Pueblos Indígenas: traspaso de un honorario a Contrata.

-16.068

+ Se incorpora Transferencia a CORFO, por Proyecto BID - CORFO. Para el próximo año se tiene contemplado conformar el Comité CORFO del Programa en donde participará MDS y CONADI, y los recursos estarán destinados a apoyo en asistencia técnica al Programa en el marco de este Comité.

412.000

+ Fondo de Desarrollo Indígena (incluye convenios): incrementa componente "Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos - Equipamiento Predial", con el fin de financiar proyectos de equipamiento (M\$140.601, se aumenta monto de subsidio para proyectos) y asistencia técnica y capacitación asociada (M\$ 30.347).

170.948

+ Fondo de Cultura y Educación Indígena (incluye convenios): incrementa la cobertura de los componentes "Programa Educación Intercultural e Indígena" (M\$74.160; se aumentan de 30 a 50 los jardines pertenecientes a Integra intervenidos, y se aumenta el número de jardines interculturales y docentes a capacitar) y "Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas" (M\$100.425, generar instancias de participación: para generar material gráfico, radio y tv).

174.585

+ Turismo y Pueblos Indígenas: en su componente directo se contempla aumento de cobertura y de subsidio en "Proyectos Turísticos" por M\$ 15.574 (se concretará la habilitación de 32 iniciativas turísticas a través de un concurso focalizado en la región de la Araucanía, en donde actualmente se financian 21). Por su parte en convenios se contemplan aumentos en sus componentes: "Turismo y Patrimonio Cultural" por M\$19.886 y "Gestión y Promoción de la Actividad Turística" por M\$ 46.186.

81.646

+ Programa de Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario - CONADI: aumento de cobertura. Se implementa el programa en la Región de Aysén, tercera región con mayor población indígena a nivel país, para la cual se incorporan 60 nuevos cupos para ser implementados en el territorio (cobertura del programa: pasa de 674 a 734 subsidios anuales).

42.409

2.2 SENADIS

12.746.711

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a las Personas con Capacidades Diferentes, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades.

Esta línea programática crece en un **3,0%**, entre otras por medidas contempladas en el programa de gobierno, respecto a la Ley 2016 equivalente a **M\$ 374.023**:

+ Ayudas Técnicas Regulares: incremento tendiente a aumentar la cobertura y atender demanda insatisfecha (pasar de 3.821 a 4.012 PsD, además pasan del 60% al 70% más vulnerable).

143.899

+ Incorporación de transferencia de SENAME: destinada a Piloto de intervención en Región Metropolitana (56 personas que actualmente asiste dicho organismo, adultos con discapacidad en residencias de SENAME).

132.994

+ Programa de Gobierno: se contempla medida del programa de gobierno en materia educativa, correspondiente a velar por la eliminación de las barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con capacidades diferentes y del incremento del número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios. En tal sentido el 2017 en el "Fondo Nacional de Proyectos" se incorporan recursos adicionales para alcanzar una cobertura de 340 estudiantes en educación superior con capacidades diferentes (actualmente en presupuesto se financian 229 estudiantes de un universo de 423 que poseen becas MINEDUC, población potencial que se pretende alcanzar al 2018).

97.129

2.3 INJUV

3.646.093

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Jóvenes, tales como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de los jóvenes en sus distintos ámbitos de acción.

Esta línea programática decrece en un **12,5%**, principalmente por la eliminación del Programa "Butacas Vacías" y otros ajustes, respecto a la Ley 2016 equivalente a **-M\$523.098**:

- Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil: contempla ajuste producto de que el proyecto de implementación de WIFI en infocentros no fue implementado en definitiva por el servicio, por lo que el programa se reduce para 2017 (gastos de inversión y mantención asociados).

-51.205

- Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes: se elimina componente "Butacas Vacías", destinado a alcanzar 500.000 entradas gratuitas para diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas. En 2016 se contemplaba la cifra indicada para adquirir 250.000 entradas. Dadas las actuales condiciones fiscales se propone su eliminación, dado que la implementación del programa no ha resultado ser de acuerdo a lo planificado inicialmente (financiamiento: cualquier incremento actual se va a mayor precio; inicialmente se contempló entrada a \$1.000 la unidad, actualmente se presupuesta a \$1.833, siendo su valor real de mercado promedio los \$ 2.500).

-471.892

2.4 ADULTO MAYOR**25.686.591**

Contempla el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción social bajo el paraguas de la Gerontología, con el involucramiento de los mayores en el diseño como en el control social de las mismas.

Esta línea programática crece en un **3,0%** respecto a la Ley 2016 equivalente a **M\$753.757** por:

+ <u>CONAPRAN</u> : se contemplan recursos adicionales debido al nuevo turno por aplicación de la Ley N° 20.786, presentan un déficit en dicho ámbito.	372.860
+ <u>Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor</u> : se contempla un incremento por entrada en operación a fines de 2016 del ELEM de Antofagasta.	179.307
+ <u>Programa de Cuidados Domiciliarios</u> : en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados se establece una nueva modalidad de atención y de operación. El aumento del presupuesto considerado para el año 2017, busca generar un programa de cuidados domiciliarios que considere ciertos estándares de calidad, ya sea, en la operatoria del programa, como en la atención y servicios de apoyo y cuidado que se les brindará a los adultos mayores dependientes, además de otorgar un valor a la labor de cuidado que realicen las y los asistentes (mayor inversión promedio por beneficiario).	287.679
- <u>Traspaso de honorarios a Contrata</u> : tres del Programa Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor, cinco del Programa Buen Trato al Adulto Mayor y uno del Programa Fondo Subsidio ELEM.	-86.089

3. Emprendimiento**32.568.209**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es quien concentra esta área, el cual desarrolla programas orientados a disminuir la condición de vulnerabilidad y marginación a personas y familias del país, mejorar su capacidad generadora de ingresos y aumentar su capital humano y social.

Esta línea programática crece en un **3,4%** respecto a la Ley 2016 equivalente a **M\$1.069.626** por:

+ <u>Programa de Apoyo al Microemprendimiento - FOSIS</u> : se propone un incremento para aumento de tarifado de cobertura (se propone homologar en dos años la calidad del servicio para las personas del Programa Yo Emprendo Semilla - Seguridades y Oportunidades, asimilándolo con el tarifado de la línea regular de FOSIS, la cual fue incrementada para el 2016).	1.069.626
---	-----------

4. Desarrollo Comunitario - Familia - Pobreza**33.091.595****4.1 Desarrollo Social y Alianzas Públicas - Privadas****8.348.511**

Comprende financiamiento del Programa Desarrollo Social que tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su condición e incluye la entrega del Bono de Leña para las familias de Aysén. El programa Alianzas Público Privadas desarrolla proyectos para la superación de la pobreza con fondos FOSIS, siempre y cuando exista un monto equivalente o superior aportado por la empresa privada o fundación, por medio de fondos concursables. Adicionalmente se contempla Programa para la intervención territorial de territorios vulnerables: "Intervención en Territorios".

Esta línea programática crece un **6,4%** respecto a la Ley 2016, **M\$ 502.016**, por efecto neto de lo siguiente:

- Se incorpora transferencia del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena para financiar una mayor cobertura del Programa de Desarrollo Social. 1.374.178
- Para 2017 no continúan los programas "Huertos Comunitarios" y "Habitabilidad en Comunidades" (fue propuesto por el Servicio). -872.162

4.2 Pobreza

24.743.084

contempla el financiamiento de los programas: Noche Digna, Engo vivir sano, Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza (que incluye FUNASUPO e iniciativas concurso), el nuevo Sistema Nacional de Cuidados y Programa Red de Telecentros, y la realización de la Encuesta CASEN.

Esta línea programática crece en un **15,4%** respecto a la Ley 2016 equivalente a - **M\$3.307.584** por efecto neto de:

- Nuevo Sistema Nacional de Cuidados: corresponde a recursos reasignados (Programas de Habitabilidad y Piloto Salud Mental CHS) para la partida en operación del nuevo sistema. 1.399.783
- Programa Red de Telecentros: recursos traspasados desde Interior para ser administrados por el Ministerio de Desarrollo Social. 1.667.094
- + Noche Digna: se contempla un incremento en su componente Plan de Invierno, con el fin de poder contar con 4 dispositivos adicionales, con capacidad para atender a un total de 400 personas, que suplan la cobertura que actualmente ofrece el albergue masivo "Víctor Jara", en el cual se efectuarán obras de mejoramiento a realizar por el IND. 122.879
- + Encuesta CASEN: esta línea programática para 2017 contempla la primera cuota de la Encuesta CASEN año 2017 (M\$ 1.458.750; la Encuesta se cancela en 2 cuotas y se realiza cada 2 años), la que resulta mayor en M\$ 145.942 a la cuota año 2016. Dicho año corresponde a la segunda cuota Encuesta CASEN año 2015, que es de representatividad comunal, y que comprende 40% del levantamiento de la Encuesta. Por su parte la de 2017, que es de representación nacional/regional, comprende el 60% del levantamiento de la Encuesta 2017, por ende es más onerosa. 145.942
- Traspaso de honorarios a Contrata: dos personas del Programa Noche Digna. -28.114

5. Inclusión Financiera

3.847.240

Incluye recursos para el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias conocido como el programa Chile Cuenta, el cual tiene como objetivo promover e incentivar la inclusión financiera de las familias más vulnerables como una herramienta para la superación de la pobreza, a través del incentivo de la elección voluntaria del pago electrónico de sus beneficios sociales, los cuales son pagados a través del IPS y el Programa de Educación Financiera realizado por el FOSIS, donde se realizan talleres en donde se educa a familias y microempresarios vulnerables en situación de pobreza, sobre el manejo del dinero, importancia del ahorro e inversión y como evitar el sobreendeudamiento.

Esta línea programática crece en un **65,6%** respecto a la Ley 2016:

- + Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias: para 2016 se estima alcanzar una cobertura de 203.208 y con un incremento de 22.000 nuevos beneficiarios mensuales, se lograría un aumento de cobertura cercano a los 264.000 beneficiarios anual (el monto comprende incremento de cobertura de la población y mantenimiento correctivo para el Sistema del Subsidio al Pago Electrónico por M\$41.200). 1.524.695

6. Soporte a la Gestión**91.312.447**

Incluye recursos de los subtítulos 21, 22 y 29 de los servicios relacionados de la Partida. Considera además: la supervisión y seguimiento de la Gestión Territorial de CHS, la aplicación del Nuevo Sistema de Asignación de Beneficios, el Programa de Fortalecimiento Municipal de CHCC y los gastos asociados de Administración del Fondo de Tierras y Aguas Indígena, entre otros.

Esta línea programática crece en un **1,9%** respecto a la Ley 2016 equivalente a **M\$1.730.017**, por efecto neto de:

+ Gastos en Personal: se explica principalmente por el reconocimiento de asignaciones profesionales y de antigüedad, aporte adicional ACHS, y viáticos de CONADI asociados con Consulta Proceso Constituyente Indígena y actividades fiscalizadoras de la Unidad de Medio Ambiente. Además, refleja la regularización del personal a honorarios de los diversos programas ministeriales (traspasos a Contrata) y la incorporación de personal responsable del nuevo Sistema Nacional de Cuidados (2 personas) y nuevo Programa de Adultos con Discapacidad en Residencias (una persona, traspaso de SENAME a SENADIS). 2.047.446

- Bienes y Servicios de Consumo: refleja efecto neto de reducción transversal del 3% del sector público, gastos por única vez de SSS (tercer catastro de personas en situación de calle) y SENADIS (gastos ENDISC II), la incorporación como gasto permanente de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia (SES; se efectuará cada 2 años y se cancelará en dos cuotas anuales), y el financiamiento de mayores gastos de los servicios relacionados: SSS (salas cunas), FOSIS (salas cunas y proyectos de eficiencia energética), CONADI (gasto operacional por las actividades de la consulta del proceso constituyente indígena y en las certificaciones de la unidad del medio ambiente), SENADIS (segunda etapa y final de desarrollo informático institucional y estudio para PsD y PsD dependientes funcionales que residen en instituciones), SENAMA (combustible y arriendos) y SES (diversos servicios técnicos y profesionales). -198.001

- Adquisición de Activos no Financieros: efecto neto por menor renovación, reposición y regularización de activos respecto de 2016 en INJUV, CONADI, SENADIS, SENAMA y SES, por la renovación de 3 vehículos y una mayor adquisición de equipamiento computacional en la SSS, por una mayor reposición de equipos computacionales y máquinas y equipos en FOSIS, al ajuste de la mayor inversión contemplada el presente año como solución integral a la problemática informática institucional de SENADIS del año 2015 (sus sistemas fueron jackeados) y del fortalecimiento de SENAMA año 2016 (gasto por única vez), y por mayores gastos en SES (en mobiliario asociado al cambio a las nuevas dependencias ministeriales y en equipos informáticos, por inversión asociada al Sistema Registro Social de Hogares) y SENAMA (aumento del parque vehicular del Servicio). -233.330

+ Sistema de Apoyo a la selección de Beneficios Sociales: comprende mantención RSH por y bienes y servicios de consumo, con el fin de financiar: un mayor valor a pagar por el servicio de Call Center, la impresión de Instrumento, protocolos y manuales, y la mantención de la plataforma y jornadas de capacitación. 96.643

- Traspaso de honorarios a Contrata: 18 personas del Sistema de apoyo a la selección de Beneficios Sociales. -261.211

+ Colaboración INE Encuesta: comprende Diseño Muestral de la CASEN 2017 (se realiza cada dos años). 278.469

7. Otros**6.675.645**

Servicio de la Deuda Externa: ajuste servicio CONADI, programas Orígenes I y II, y SENAMA (incorpora evolución del servicio del periodo). -301.817